



DTCI

**202638500823941**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 11 de 2026

Señor(a)  
**ANONIMO ANONIMO**  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta al Rad. IDU 202618500834092 - Bogotá Te Escucha 3752232026.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su comunicación, relacionada con la intervención del andén del costado norte, en la dirección Calle 80 entre Carreras 4 y 7, de manera atenta le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad –SIGIDU, no fue posible encontrar la vía de su solicitud; “**Calle 80 entre Carreras 4 y 7**”, pues no existe la Calle 80 entre las carreras 4 y 7, como se muestra en la siguiente imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

